

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1233
DE PRIMAVERA, 04/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2
La Cantidad de \$ 294,000 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE HONORARIOS POR EJECUCION DE PROYECTOS FONDEPORTE N°
0912020139- N° 0912010200 (BAILE EN PRIMAVERA Y GIMNACIA RITMICA FORMATIVA),
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2009
Fecha de Pago 04/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	31	04/11/2009	294,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	294,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		29,400
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		264,600
	Totales	294,000	294,000



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Carola Beatriz Triviño Vidal

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero